

EXPEDIENTE: 2014/051

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA DEFINICIÓN DE ACCIONES DE MEJORA PARA PROCESOS ASISTENCIALES, DOCENTES Y DE INVESTIGACIÓN, PARA LA FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA DEFINICIÓN DE ACCIONES DE MEJORA PARA PROCESOS ASISTENCIALES, DOCENTES Y DE INVESTIGACIÓN, PARA LA FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE

CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN.

El objeto del presente procedimiento es la contratación de un servicio de consultoría para la definición de acciones de mejora para procesos asistenciales, docentes y de Investigación, para la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario 12 de octubre.

2. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A CONTRATAR.

El objetivo del proyecto es definir las acciones de mejora a implantar en los procesos asistenciales, docentes y de Investigación del Hospital Universitario 12 de octubre, mediante el desarrollo de las siguientes actividades:

- Diagnosticar la situación de partida del hospital, en términos de asistencia y docencia.
- Evaluar el grado de implantación y evaluar los resultados de las actuaciones previstas en el anterior plan estratégico, así como de las principales actuaciones desarrolladas por el Hospital en los últimos cinco años.
- Analizar las principales claves del entorno y tendencias con mayor impacto en la evolución del hospital.
- Abordar una reflexión estratégica que revise y actualice su actual modelo estratégico.
- Definir los objetivos estratégicos a alcanzar y las líneas estratégicas de actuación previstas para su consecución.
- Definir un plan de actuación que recoja la hoja de ruta del hospital para los próximos cinco años.

3. DESCRIPCIÓN DE ENTREGABLES.

- Diagnóstico del Hospital (contexto estratégico, tendencias, definición de escenarios).
- Planificación estratégica (misión, visión y valores; valoración de barreras y oportunidades; definición de objetivos y líneas estratégicas).
- Plan de actuación.

4. COMPROMISOS DEL CONTRATISTA.

El contratista se compromete a la correcta y adecuada prestación del servicio, con la calidad necesaria, destinando a su realización un equipo de trabajo con la formación y experiencia precisas en este tipo de proyectos.

5. PLAZO DE EJECUCIÓN.

El plazo de ejecución para la prestación del servicio será de 3 meses, a partir de la fecha de formalización del correspondiente contrato.

Madrid, 5 de Junio de 2014

LA PRESIDENTA DEL PATRONATO

Fdo.: Dra. Carmen Martínez de Pancorbo González